



DATOS GENERALES

Nombre del Programa / Proyecto:	Planificación de la Administración Pública Municipal
Dependencia / Dirección Responsable:	Presidencia
Unidad Administrativa Ejecutora:	Tesorería
Periodo de Evaluación:	Base anual / 2025
Responsable del Seguimiento:	Unidades administrativas aplicables al municipio

ALINEACIÓN ESTRATEGICA

Objetivo Municipal:	Bienestar y desarrollo integral de sus habitantes por medio de la administración pública			
Objetivo de la GCDM:	Gestionar los recursos necesarios para la correcta mejora y bienestar de la población.			
Plan municipal de desarrollo:				
Tipo de Indicador:	<u>X</u>	Resultado		Impacto
Dimenciones:	<u>X</u>	Eficiencia	<u>X</u>	Calidad
	<u>X</u>	Eficacia	<u>X</u>	Económima

DESCRIPCIÓN DE INDICADORES

1.1	Definición:	Liquidez en el gasto para poder solventar los principales movimientos de cambios a la ciudadanía.
1.1.1	Unidad de Medida:	Importe por cada \$1 obligado a pagar por el ente.
1.2	Justificante:	Positivo si es mayor de 1.1 veces Aceptable si es 1.0 a 1.1 veces No aceptable si es menor a 1.0 veces
1.3	Método de cálculo:	(Activo Circulante / Pasivo Circulante)
1.3.1	Operación de cálculo:	\$66,864,912.51 / \$3,923,020.95
1.3.2	Justificante en Parametros:	Se dispone de 17.04 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Por lo que se cuenta con liquidez
2.1	Definición:	Margen de seguridad para poder solventar emergencias a futuro
2.1.1	Unidad de Medida:	Porcentaje de aprobación del gasto para contar con efectivo en emergencias
2.2	Justificante:	Positivo si es mayor al 35% Aceptable si es de 0% a 35% No aceptable si menor a 0%
2.3	Método de cálculo:	(Activo Circulante - Pasivo Circulante) / Pasivos Circulante
2.3.1	Operación de cálculo:	(\$66,864,912.51 - \$3,923,020.95) / \$3,923,020.95
2.3.2	Justificante en Parametros:	Se cuenta con un porcentaje del 1604.42% siendo positivo para un margen de seguridad para solventar contingencias
3.1	Definición:	Financiamiento a corto plazo comparado con el pasivo a largo total para el periodo administrativo del ente.
3.1.1	Unidad de Medida:	Porcentaje de aceptación de financiamiento del gasto a corto plazo a comparación del gasto total.



3.2	Justificante:	Positivo si es igual o mayor a 50% No aceptable si menor a 50%
3.3	Método de cálculo:	Pasivo Circulante / Activo Total
3.3.1	Operación de cálculo:	(\$3,923,020.95 / \$3,582,920.58)
3.3.2	Justificante en Parametros:	Se cuenta con un porcentaje del 109.49% indicando que el financiamiento a corto plazo predomina respecto al pasivo a largo plazo.

4.1	Definición:	Contar con solvencia para cumplir con los compromisos a largo plazo.
4.1.1	Unidad de Medida:	Porcentaje de aceptación para contar con una solvencia suficiente a largo plazo
4.2	Justificante:	Positivo si es mayor a 35% Aceptable si es de 0% a 35% No aceptable si menos a 0%
4.3	Método de cálculo:	Pasivo Total / Activo Total
4.3.1	Operación de cálculo:	\$3,582,920.58 / \$193,803,673.41
4.3.2	Justificante en Parametros:	Se cuenta con un porcentaje positivo del 1.84% para cumplir con sus compromisos a largo plazo

5.1	Definición:	Contar con autonomía financiera para la correcta gestión de recursos del municipio.
5.1.1	Unidad de Medida:	Porcentaje de gestión de recursos propios.
5.2	Justificante:	Positivo si es igual o mayor a 50% No aceptable si menor a 50%
5.3	Método de cálculo:	Ingreso Propio / Ingresos Totales
5.3.1	Operación de cálculo:	\$66,818,543.80 / \$66,818,543.80
5.3.2	Justificante en Parametros:	Se obtiene el reflejo del 100% con recursos propios; por lo cual se cuenta con un nivel positivo de autonomía financiera.

6.1	Definición:	Contar con autonomía financiera para la correcta gestión de recursos del municipio en cuanto al gasto.
6.1.1	Unidad de Medida:	Porcentaje de corroboración del gasto con recursos propios en autonomía financiera
6.2	Justificante:	Positivo si es mayor a 55% Aceptable si es de 45% a 55% No aceptable si menor a 45%
6.3	Método de cálculo:	Ingreso Propio / Gasto Corriente
6.3.1	Operación de cálculo:	\$66,818,543.80 / \$36,037,166.54
6.3.2	Justificante en Parametros:	Se obtiene que el gasto corriente es cubierto en un 185.41% con recursos propios; por lo cual se cuenta con un nivel positivo de autonomía financiera, para cubrir el gasto corriente.

7.1	Definición:	Definir el estímulo del gasto corriente con el gasto total ejercido y por ejercer en el trimestre o periodo del año.
7.1.1	Unidad de Medida:	Porcentaje de corroboración del gasto corriente y el gasto total.
7.2	Justificante:	Porcentaje del gasto.



7.3	Método de cálculo:	Gasto Corriente / Gasto Total
7.3.1	Operación de cálculo:	\$36,037,166.54 / \$65,480,512.84
7.3.2	Justificante en Parametros:	El gasto corriente representa el 55.03% del gasto total.
8.1	Definición:	Definir el estímulo del gasto en servicios personales con el gasto corriente ejercido y por ejercer en el trimestre o periodo del año.
8.1.1	Unidad de Medida:	Porcentaje de corroboración del gasto en servicios personales y el gasto corriente.
8.2	Justificante:	Porcentaje del gasto.
8.3	Método de cálculo:	Servicios Personales / Gasto Corriente
8.3.1	Operación de cálculo:	\$18,763,561.15 / \$36,037,166.54
8.3.2	Justificante en Parametros:	Los servicios personales representan el 52.06% del gasto corriente ejercido en el periodo.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuente:	Sistema contable, reportes, bitacoras del gasto, organigrama, registros administrativos.
Área Generadora:	Dependencias estimadas en el organigrama del periodo en uso.
Medio de Verificación:	Reportes contables, bases de datos, actas, informes administrativos.
	Página web: https://chichimilayucatan2527.gob.mx/index.html

INFLUENCIA DE FACTORES

Positivas:	Renovación de programas que estandarizan las acciones del municipio. Las gestión de los empleados en operaciones. Los puntos de vista al escuchar a la ciudadanía.
Negativas:	Las inclemencias metereológicas. Insuficiencia presupuestal. Inseguridad y violencia no reportada.
Internas:	Capacidad y gestión administrativa pública. Control interno y transparencia. Recursos humanos y capacidad local.
Externas:	Políticas / Legales. Socioculturales. Ambientales y tecnológicos.

C. FRANCISCO MEDINA MARTIN
PRESIDENTE MUNICIPAL
2025 - 2027

C. WENDY DEL ROSARIO TUZ TUZ
SINDICA MUNICIPAL
2025 - 2027

C. CARLOS ISMAEL TUZ PUC
SECRETARIO MUNICIPAL
2025 - 2027

C. JOSE HILARIO PECH ACOSTA
TESORERO MUNICIPAL
2025 - 2027